



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-101476 - RECTIFICACIÓN KINESITERAPIA

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Lic. Silvina Trossero, Prof. de la Asignatura Kinesiterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00172, Libro N° E2022; de fecha 20-12-2022, correspondiente a los alumnos/as Srta. PAJON, AGUSTINA JAZMIN, Srta. PRESTI, AGUSTINA y Sr. TOLEDO, RICARDO SEBASTIAN.

CONSIDERANDO

- Que en dicha Acta se deslizaron unos errores materiales involuntarios al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00172 del Libro N° E2022, de fecha 20-12-2022 de la Asignatura Kinesiterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente a los exámenes de los/as alumnos/as, Srta. PAJON, AGUSTINA JAZMIN (42213033) en donde dice: “Nota Ausente”, debe decir: “Nota 4 (cuatro)”; Srta. PRESTI, AGUSTINA (44068922) en donde dice: “Nota 8 (ocho)”, debe decir: “Nota 9 (nueve)” y Sr. TOLEDO RICARDO SEBASTIAN (32768033) en donde dice: “Nota Ausente”, debe decir: “Nota 6 (seis)”.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

